

NOTA ACLARATORIA

I. En relación con el expediente de referencia, se informa de los aspectos que siguen:

La información relativa al presupuesto base de licitación indicada en el anuncio de licitación y en la configuración del expediente de referencia en la plataforma de contratación del sector público se refiere a cada una de las anualidades (4.000,00 € -sin IVA-; 4.840,00 € -con IVA-), conforme a lo establecido en el apartado D del cuadro de resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El presupuesto base de licitación total asciende a 12.000,00€ (sin IVA) y 14.520,00€ (con IVA), respectivamente; la cuantía del valor estimado del contrato coincide con la del presupuesto base de licitación, IVA no incluido.

El desglose detallado del presupuesto base de licitación por anualidades asegura la transparencia y claridad en la información proporcionada a los licitadores, permitiendo una mejor planificación y gestión de los recursos económicos asignados al contrato. Este enfoque es esencial para garantizar la correcta aplicación de los principios de publicidad y concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, así como para cumplir con las normativas vigentes en materia de contratación del sector público.

Madrid, 17/06/2024